



## RESOLUCIÓN DECANAL N° 173-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 12 de diciembre del 2024

### VISTO:

El Oficio N° 098-2024-ORSA-FO-UNAP presentado por la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente de la Mg. **ÚRSULA MARÍA RODRIGUEZ SANJURJO** para optar el Título de la Segunda Especialidad en **Periodoncia** que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

### CONSIDERANDO:

Que, estando conforme con el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, es procedente aprobar la expedición del título profesional solicitado por la recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** APROBAR, la expedición del Título de la Segunda Especialidad en **Periodoncia**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, de la siguiente profesional:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
ÚRSULA MARÍA RODRIGUEZ SANJURJO	001	003	01

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE  
Decano



  
MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO  
Secretaria Académica



Distrib: VRAC, ORSA, interesado, archivo.